

pondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (art. 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de agosto de 1997.- El Viceconsejero, Juan José López Garzón.

ANEXO

Consejería/Org. Autónomo: Asuntos Sociales.

Centro directivo y localidad: Delegación Provincial de Asuntos Sociales. Almería.

Centro de destino: Delegación Provincial de Asuntos Sociales.

Código P.T.: 850003.

Denominación del puesto: Secretario General.

Núm. plazas: 1.

ADS: F.

GR.: A.

Modo Accs.: PLD.

Area funcional: Administración Pública.

Nivel C.D.: 27.

Cuerpo: P.A11.

C. Específico: XXXX-1757.

Exp.: 3.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 18 de julio de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad por el sistema de promoción interna.

En fecha 6 de septiembre de 1996 se publicó en el Boletín Oficial del Estado Resolución de 15 de julio de 1996, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa por el sistema de promoción interna.

Una vez finalizado el proceso de celebración de los ejercicios, y aplicado lo establecido en la base 1.3 de la citada convocatoria en relación con la fase de concurso, y a la vista de la propuesta realizada por el Tribunal Calificador, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, así como en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Rectorado ha resuelto:

Artículo Unico. Declarar que han superado el proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de esta Universidad, por el sistema de promoción interna, los aspirantes que se citan en el Anexo a esta Resolución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 18 de julio de 1997.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.

ANEXO Universidad de Cádiz

Nº Orden	D.N.I.	Apellidos y Nombre	Puntuación Total
1	31.211.170	GAVIÑO BARRIOS, LOURDES	21,68
2	31.186.153	ROMERO SANCHEZ, DOMINGO	19,88
3	31.232.139	RUIZ BARBOSA, ADELAIDA	19,34
4	31.211.667	HURTADO REVIDIEGO, MARIA DOLORES	19,32
5	31.231.009	PASTOR TALLAFE, PILAR	19,26
6	31.236.039	BOLAÑOS ASTORGA, JOSEFA	18,80
7	44.026.345	GARCIA ORTIZ, MARIA ANGELES	18,51
8	31.229.523	GARCIA PEREZ, RITA	18,50
9	31.394.118	CERVERA CORBACHO, ANA MARIA	18,22
10	31.065.586	GARCIA ANGUEIRA, MANUEL	18,22
11	31.210.481	MARTIN GONZALEZ, JOAQUIN	18,12
12	31.255.628	ESCOLAR PEÑA, MARIA ROSA	18,05
13	31.632.595	SEGURA GAGO, MARIA DEL CARMEN	18,04
14	31.212.776	BURGAL BARRIOS, MARIA CONCEPCION	17,88
15	31.218.291	LACAVE ABARZUZA, ROSARIO	17,58
16	31.215.125	SOLER CUESTA, MARIA DELFINA	17,55
17	31.258.318	GARCIA CUEVA, MARIA ISABEL	17,21
18	31.253.572	FLOR GOMARIZ, FERNANDO DE LA	17,02
19	31.241.258	MUÑOZ IGLESIAS, ROSA MARIA	16,99
20	31.218.950	RELIÑQUE QUEVEDO, JOSE MANUEL	16,91

RESOLUCION de 31 de julio de 1997, de la Universidad de Cádiz, por la que se adjudican puestos de trabajo ofrecidos en concurso de méritos convocado por Resolución que se cita.

Convocado por Resolución de fecha 6 de mayo de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de junio) concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Universidad, y una vez valorados los méritos alegados por los aspirantes a los mismos.

Este Rectorado, de conformidad con las atribuciones que le confiere la normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Adjudicar destino a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta localidad o comporta el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse

dentro de los tres días siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Tercero. Los destinos serán irrenunciables y los traslados que se deriven de la presente Resolución tendrán la consideración de voluntarios.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrán los interesados interponer, previa comunicación a este Rectorado, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, conforme a lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cádiz, 31 de julio de 1997.- El Rector, Guillermo Martínez Massanet.